

BOLETIN OFICIAL**DE MENORCA,**

Del Viernes 5 de Febrero de 1836.

Sta. Agueda. vg. y mr. y sta. Calamanda.

ARTICULO DE OFICIO.

Orden de la plaza del 4 al 5 de Febrero de 1836.

Capitan de dia, el de la tercera compañía del Batallon de Guardia Nacional D. Francisco Pons y Gimenez: parada, la compañía movilizada de Guardia Nacional; y Provincial de Mallorca; cubriendo el primer cuerpo el Principal, Castillo y Aduana; y el segundo cuerpo Sr. Gobernador, carcel y Real Patrimonio; Reten y Patrullas, los dos referidos cuerpos—De orden del Sr. Gobernador.—*Bartolomé Alberty.*

Subdelegacion principal de Rentas.

Direccion general de Rentas Estancadas y Resguardos. = Resguardos. = Circular. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda comunica á esta Direccion con fecha 1.^o del actual la Real orden siguiente:

Excmo. Sr. = He dado cuenta á la REINA Gobernadora de lo expuesto por esa Direccion en papel de 9 de Noviembre último, con motivo de una instancia del Aventajado y Carabineros de Real Hacienda de esta provincia D. Julian Sanchez, D. José Cambriles y D. Baltasar Puig, quienes solicitan su paso al Ejército, y quienes, siendo empleados interinos en el cuerpo, duda esa Direccion si tendrán ó no derecho á conservar la cuarta parte del sueldo que gozan, conforme á lo prevenido en el artículo 2.^o de la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 6 de dicho mes. Y S. M. en su vista se ha servido declarar que la citada disposicion se entiende solamente con respecto á los empleados efectivos. De

142
Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Y lo traslada á V. S. la Direccion para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1835.—Mariano Egea.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público.
Mahon 4 de febrero de 1836.—Pablo Mercadal.

AVISO AL PUBLICO.

El sabado 6 del corriente de once á una y á las puertas de esta Real Aduana, se sacará á pública subasta la construccion de dos astas, cuerdas y motones que se necesitan para la torre de señales del monte Toro, segun las dimensiones que espresa el presupuesto que está de manifiesto en la Secretaria de esta Subdelegacion de Rentas. Mahon 4 de febrero de 1836. —Por disposicion del Sr. Subdelegado.—Antonio Villalba, Srio.

PARTE NO OFICIAL.

ESPAÑA.

Barcelona 12 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento ha presentado al Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado la esposicion siguiente:

Excmo. Sr.—El Ayuntamiento de Barcelona ha visto con el mayor placer la alocucion dirigida por V. E. á estos habitantes con fecha de 8 del corriente, á consecuencia de los acia-gos acontecimientos ocurridos últimamente; y no siendo otros sus principios que los que animan á V. E., se apresura á manifestarle la disposicion constante en que se halla de coadyuvar con todos sus esfuerzos al sosten del orden, tan necesario para asegurar el Trono de ISABEL y la Libertad de la Patria.

Faltaria el Ayuntamiento al deber que le impone su representacion popular si dejare de manifestar, que Barcelona se halla en la mayor ansiedad, esperando que V. E. tomará las providencias adecuadas para contener en lo sucesivo tan dolorosas escenas.

Los temores de su repeticion ponen en zozobra á las clases pudientes, en que estriba la ocupacion y consecuente subsisten-

cia de la proletaria; y si por desgracia el capitalista, el comerciante, el fabricante y aun el propietario abandonan sus hogares, como ya lo estan haciendo algunos por no ver afianzados el orden y la seguridad ¿qué vendrá á ser, Excmo. Sr., este pueblo? ¿y cómo se ha de tolerar que un puñado de hombres mal hallados con las leyes yermea esta ciudad populosa, y reduzcan á los ciudadanos honrados á la triste alternativa de abandonar sus haberes ó perecer?

Complácese sin embargo este Cuerpo en ver alejada tan funesta perspectiva. Donde manda V. E. no puede imperar mas que la Ley y esta no quedará torcida. Ella es el norte de V. E. y en la rectitud de su autoridad confian los fieles Barceloneses, cuyos votos le transmite el Ayuntamiento como su representante.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 10 de enero de 1836.—Josef Mariano de Cabanes.—Cayetano Ribot, secretario interino.—Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado.

¿CUAL ES MAS TEMIBLE?

- ¿Una enfermedad maligna, ó un doctor recetativo?
- ¿Una muger tonta, ó un hombrepreciado de sabio?
- ¿Una mala causa, ó un juez injusto?
- ¿Una cantarida, ó un pretendiente á la oreja?
- ¿Una tormenta, ó un mal predicador?
- ¿Una calentura, ó un poeta mediano?
- ¿Una legion de demonios, ó un mal predicador?
- ¿Una mala proclama, ó un artículo retrógrado?
- ¿Una conversacion seria con la querida, ó un oficinista engreido?
- ¿Una sanguijuela, ó un escrivano?
- ¿Una pendencia entre periodistas, ó un informe de un abogado rancio?
- ¿Una mala figura, ó un mal sastre?

Aunque son dudosas estas preguntas, creemos, siguiendo las reglas mas cómodas, que debe temerse mas á los masculinos.

NOTICIAS DEL PAIS.

Continua la suscripcion abierta para la recomposicion de las

calles de esta ciudad y otras obras públicas.

	Rs. vn.
Suma anterior.	1 890.
D ^a . Angela Mercadal y Caules v ^a de Pons.	60.
D ^a . Mariana Soler v ^a de Mecadal.	40.
D ^a . Maria y D ^a . Francisca Mercadal.	60.
D ^a . Barbara Soler v ^a de Segui.	20.
D. Ramon Garcias.	40.
D. Joaquin Hernandez.	40.
Frey D. José Soler.	40.
D. Francisco Moncada.	30.
D. Pedro Saura.	40.
D. Francisco Martorell.	60.
D. José Vidal.	40.
D. José Ponsety y Andreu.	25.
D. Andres Valls.	60.
D. Antonio Pons y Joel.	10.
D. Julian Sellar y Marti.	25.

Suma. 2 480.

Mahon 4 de Febrero de 1836.—D. O. D. Sr. Alcalde, =
Raimundo Pons Srio.

Aviso al público.

El martes dia 9 del corriente á las diez y media de su mañana y en el Coliseo de esta ciudad se verificará públicamente el Sorteo de la Rifa que se anunció el dia 26 del pasado; presidido por la Junta de la casa de Misericordia de la misma.

La venta de los billetes continua en el parage anunciado y en otros de esta ciudad y demas pueblos de la Isla.

El piadoso objeto á que está destinado su producto, la esperanza de un beneficio mas que regular que debe redundar á los jugadores, y la legalidad del sorteo son motivos bastante poderosos para que estos se animen á probar su suerte. Mahon 5 de febrero de 1835.—José Soler, vocal Srio.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.

Cuesta de Dayá n^o 34.